



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA
División Recursos Humanos

CIRCULAR N°010/15

Montevideo, 17 de junio del 2015

La División de Recursos Humanos, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext. N° 37 Res. N° 55 del 24 de abril del 2015, aprobó las bases del llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar Grado 1 del Escalafón "F", Servicios Auxiliares, para el Departamento de San José

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- 2) No sobrepasar los 25 años de edad.
- 3) Tener aprobado sexto año escolar.
- 4) Residir en el Dpto. de San José.
- 5) Acreditar aptitud física certificada mediante Carné de Salud.
- 6) No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- 7) No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 8) Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.cep.edu.uy. Superado el número de 50 inscriptos se realizará sorteo. Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 22/06/15 AL 03/07/15

ANEP-CEIP
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
SECCION CONCURSOS NO DOCENTE

Magister VONNE CROCCO
Directora División RRHH
1 593 221 - 8



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Recursos Humanos

LLAMADO PUBLICO ABIERTO A LA CIUDADANIA PARA PROVEER CARGOS CONTRATADOS DE AUXILIAR GRADO 1 DEL ESCALAFON "F" SERVICIOS AUXILIARES PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.

Requisitos:

- Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- No sobrepasar los 25 años de edad.
- Tener aprobado sexto año escolar.
- Residir en el Depto. De San José.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial (Carné de Salud).
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.

Mecanismo de Selección:

Entre los inscriptos se realizará un sorteo, extrayendo 50 aspirantes.

La modalidad del concurso es de Méritos y Antecedentes, con la siguiente puntuación: Méritos: hasta 50 puntos.

Experiencia: hasta 50 puntos

MERITOS

a) Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria o CETP-- hasta 5 puntos por año.

b) Bachillerato de Enseñanza Secundaria o CETP---hasta 5 puntos por año.

c) Otros cursos inherentes al cargo---hasta 20 puntos.



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Recursos Humanos

EXPERIENCIA LABORAL

- a) Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares dentro de ANEP---hasta 30 puntos.
- b) Haberse desempeñado en forma satisfactoris en funciones similares fuera de ANEP---hasta 20 puntos.

Los aspirantes que resulten sorteados deberán presentar la siguiente Documentación:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Certificado de Escolaridad en que conste tener aprobado 6to. Año.
- Certificado de Buena Conducta (expedido por autoridad oficial).
- Carné de Salud.
- Constancia de residencia en el Departamento de San José.
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos.

Las inscripciones solamente se realizarán por página Web
www.ceip.edu.uy

ANEP-CEIP
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
SECCION CONCURSOS NO DOCENTE